



Foro Internacional
Salarios mínimos, desigualdad y crecimiento en México

Mesa 3 Los partidos políticos y el salario en México

Dip. Miguel Alonso Raya
Vicecoordinador del GPPRD
Cámara de Diputados, LXII Legislatura
Agosto, 2014

Salario mínimo constitucional



Artículo 123, apartado A, fracción VI, segundo párrafo:

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando, además, las condiciones de las distintas actividades económicas.

¿Por qué es necesario este debate?



- Hoy, ni el salario mínimo cumple con esas características ni es el menor salario que se paga por una ocupación
- El 70% de los nuevos puestos de trabajo entre 2010 y 2013 se ubicaron en niveles salariales más bajos que los puestos de trabajo perdidos durante la crisis.
- Se necesitan mejores salarios para la igualdad, que los que menos ganan tengan mejores oportunidades.
- Se requiere un debate en todos los ámbitos, no sólo el económico también el político, el social, el ético.

¿Cómo estamos?



- De 1934 a 1982, el crecimiento del PIB alcanzó una tasa de promedio anual de 6.1%; de 1983 a 2013, el crecimiento promedio anual fue de 1.9%.
- Entre 1934 y 1982, el poder adquisitivo de los salarios mínimos se incrementó 54%; de 1982 a 2014, se redujo 67.5% y si tomamos como referencia el año de 1977, la caída es de 72.5%.
- En 2001 la tasa de desocupación promedio era de 2.8%; en 2013, fue de 4.9%.
- En 2012, el 10% de la población más pobre recibía 1.6% del ingreso nacional y el 10% más rico, el 35.7%.
- CONEVAL estima que en 2012, 53 millones 227 mil personas se encontraban en situación de pobreza; 4 millones más que en 2008.
- Al primer semestre de junio de 2014, el 57.9% de la población ocupada (unos 29 millones de personas) desempeñaba un trabajo en el sector informal.

Caída salarial, junio, 2014



- Desde 1976 a la fecha, el salario mínimo promedio nacional se ha deteriorado en 72.5%.
- Los trabajadores han dejado de recibir $\frac{3}{4}$ de su ingreso en casi 4 décadas.

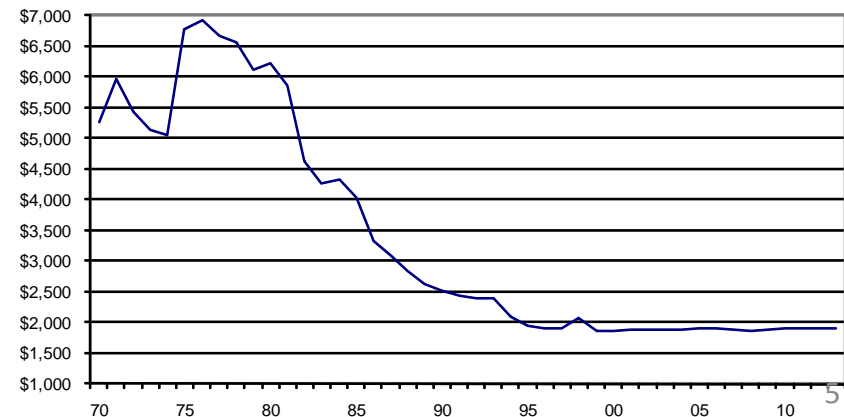
EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL REAL MENSUAL

(Junio de cada año, a pesos reales de enero de 2014)

Año	SM	Año	SM	Año	SM
1970	5,556.51	1985	4,328.02	2000	1,864.07
1971	5,256.54	1986	4,033.26	2001	1,871.12
1972	5,963.54	1987	3,332.99	2002	1,886.04
1973	5,443.09	1988	3,092.65	2003	1,890.12
1974	5,131.48	1989	2,842.18	2004	1,888.02
1975	5,053.33	1990	2,627.97	2005	1,891.06
1976	6,765.58	1991	2,519.66	2006	1,906.02
1977	6,921.85	1992	2,436.59	2007	1,904.27
1978	6,676.92	1993	2,396.83	2008	1,881.56
1979	6,556.32	1994	2,399.45	2009	1,861.91
1980	6,113.30	1995	2,087.72	2010	1,882.68
1981	6,222.16	1996	1,954.56	2011	1,897.70
1982	5,850.82	1997	1,910.21	2012	1,895.24
1983	4,622.31	1998	1,908.20	2013	1,899.82
1984	4,265.51	1999	2,075.71	2014	1,902.64

FUENTE: Elaboraciones propias con datos de Comisión Nacional de Salarios Mínimos, INEGI y Banco de México

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO REAL MENSUAL (Junio de cada año, a pesos de enero de 2014)



Incrementos necesarios



- Para recuperar el poder adquisitivo perdido históricamente, se requeriría subir el salario mínimo dos veces y media.
- Para alcanzar este nivel, tendría que ser de casi \$7 mil mensuales, en vez de \$2,018.70, en el DF

PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL				
Periodo		Pérdida	Incremento necesario para revertir pérdida	
2014-2007		-0.1%		0.1%
2014-2001		1.7%		-1.7%
2014-1994		-20.7%		26.1%
2014-1987		-42.9%		75.2%
2014-1982		-67.5%		207.5%
2014-1977		-72.5%		263.8%

FUENTE: Elaboraciones propias con datos de Comisión Nacional de Salarios Mínimos, INEGI y Banco de México

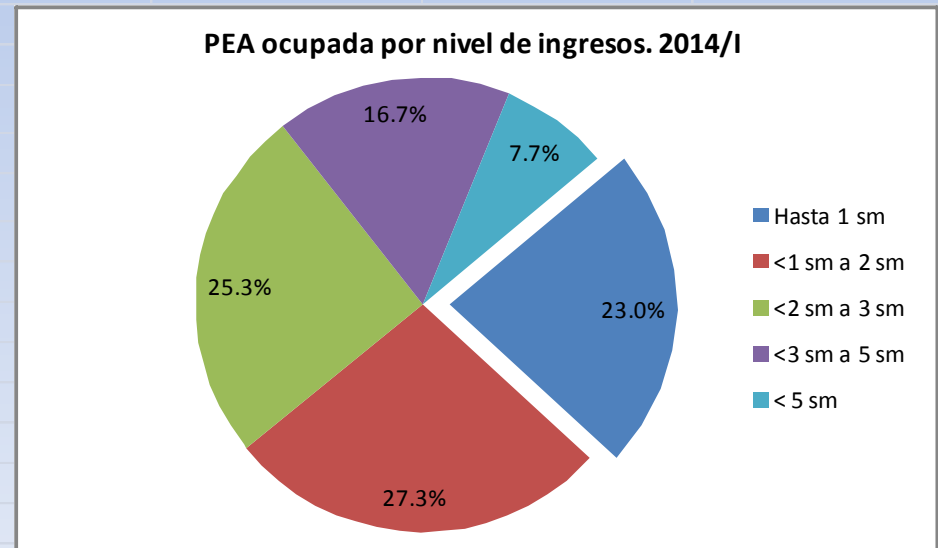
Salario mínimo y PEA ocupada



- Más de 10 millones de trabajadores reciben un salario mínimo o menos, esto es casi la cuarta parte de la población ocupada

PEA ocupada por nivel de ingresos. 1er trim. 2014	
Población ocupada total	49,305,839
No recibe ingresos	3,635,001
Hasta un salario mínimo	6,462,570
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	11,993,650
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	11,099,611
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	7,351,432
Más de 5 salarios mínimos	3,391,526
No especificado	5,372,049

FUENTE: INEGI



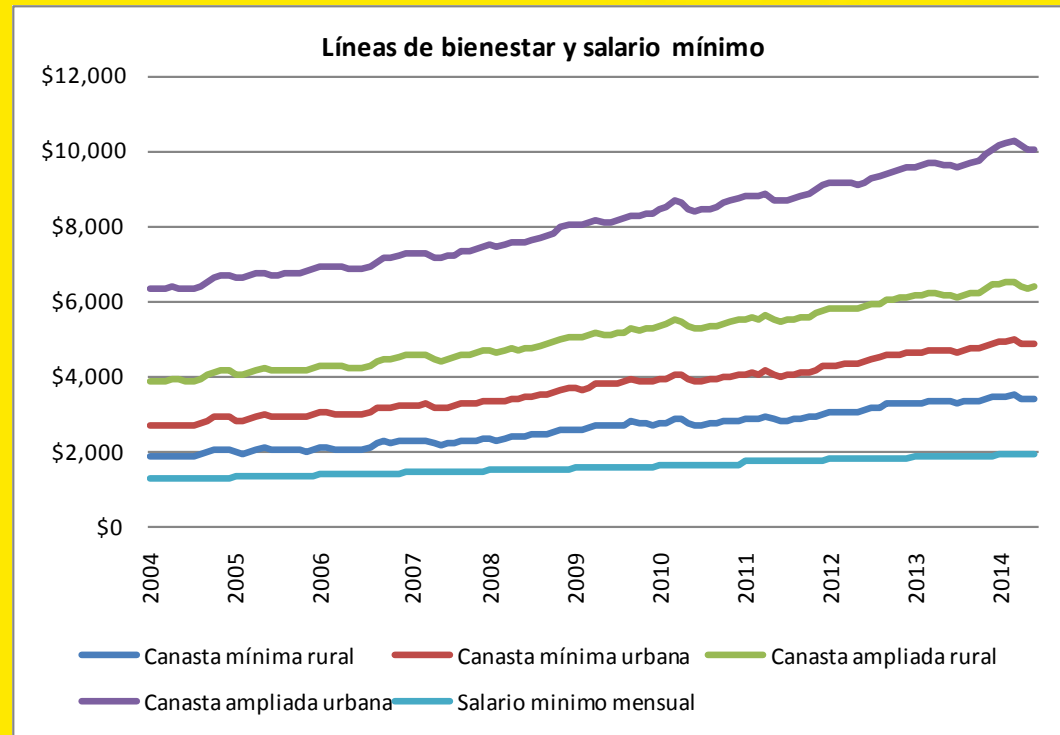
Salario mínimo y pobreza

¿Cuántos SM para pagar?



- Canasta mínima rural: \$3,414 (1.7 sm);
- Canasta ampliada rural: \$4,900 (2.5 sm);
- Canasta mínima urbana: \$6,385 (3.2 sm);
- Canasta ampliada urbana: \$10,074 (5.1 sm)

(Datos de CONEVAL a junio de 2014, para una familia de 4 miembros)

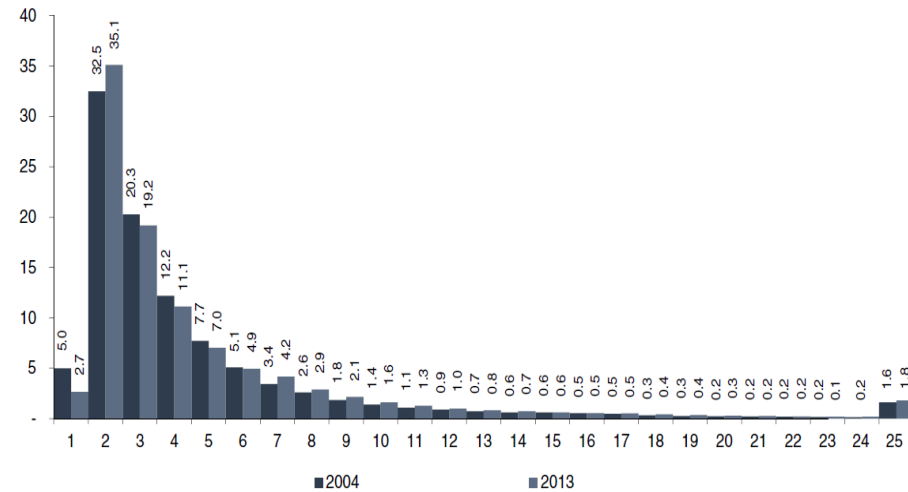


SM y afiliación al IMSS



- En 2014, menos del 3% de afiliados al IMSS se registraron con 1 sm.
- Esto refleja tanto subdeclaración de patrones como que el trabajo formal mal pagado no es una opción

Distribución salarial de trabajadores asegurados en número de veces el salario mínimo del Distrito Federal, 2004 y 2013¹
(porcentajes, cifras al cierre de cada año)



¹Se incluye a los 144,377 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal, modalidades 30, 35, 43 y 44.

NVSMDF: Número de veces el salario mínimo del Distrito Federal.

Fuente: Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS.

Régimen salarial vigente



- Objetivo económico: mantener la estabilidad monetaria, contener la inflación
- Discrecional, vertical y autoritario
- Tripartismo que favorece al Ejecutivo:
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos legitima la política de contención salarial
- Un nuevo régimen salarial requiere nuevas instituciones

Inviabilidad CONASAMI



- Los salarios mínimos se fijan por una comisión en que la correlación de fuerzas en este organismo ha operado en contra del trabajador.
- La composición de la autoridad encargada de fijar y revisar los salarios mínimos posibilita la asociación de los representantes de los patronos y del gobierno en contra del voto de los representantes de los trabajadores.

Ante esto, ¿qué planteamos?



El PRD finca su compromiso económico con las grandes mayorías, con la justa distribución social de la riqueza, de manera tal que paulatinamente se logre disminuir las grandes diferencias económicas y sociales y se genere el acceso de las mayorías a mejores condiciones de vida, de trabajo, empleo y salario dignos, es decir, a crear las condiciones materiales y culturales de existencia con equidad y justicia social

Declaración de principios

Iniciativa de reforma laboral, 2012



- Eliminación CONASAMI
- Se traslada a la Cámara de Diputados la determinación de los incrementos a los salarios mínimos, a través de un Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades
- Salario mínimo constitucional igual en el País
- Fijación anual de salarios mínimos por Cámara de Diputados
- Adición anual por aumento a la productividad promedio de la economía nacional
- Fijación quinquenal del porcentaje de utilidades por Cámara de Diputados

Perfil del Instituto



- Autonomía constitucional, ajena a criterios meramente políticos;
- Criterios técnicos objetivos para medir inflación, poder adquisitivo, un índice de recuperación gradual de los salarios y periodicidad para determinación del salario;
- Determinar canastas de bienes básicos a que deba ajustarse el salario constitucional;
- Evaluar la evolución de la economía y la productividad en el marco de la fijación de los salarios;
- Desvincular el salario de las referencias la legislación para que el aumento no impacte multas, créditos, derechos, contribuciones y otros conceptos financieros y administrativos.

Compromiso del PRD



- El PRD estará listo para recibir el documento que salga de este Foro y que recogerá el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Los grupos parlamentarios, en el Congreso y en la ALDF, estamos listos para conocer las conclusiones de este Foro como base para enfrentar esta problemática.
- Esta es una reforma imprescindible, urgente y absolutamente pertinente para establecer nuevas estructuras de igualdad y equidad en el país.

¿Qué deben hacer los partidos?



- Generar condiciones para un gran acuerdo nacional político, económico y social, con empresarios y trabajadores para crear condiciones que lleven a la recuperación salarial
- Generar gobiernos, instituciones y mecanismos que garanticen tener transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y que generen condiciones para la recuperación de la economía y del poder adquisitivo del salario

Política de recuperación salarial



- Una política que distribuya los beneficios del crecimiento económico y de la productividad y así, contribuya a la competitividad.
- Es urgente una política inmediata de recuperación salarial, como un objetivo central de la política económica y no como un resultado indirecto y postergado.
- La recuperación salarial es la base del bienestar social. De otra forma, ninguna política social será suficiente para saldar los rezagos que enfrentamos.
- No es un problema a discutir: su urgencia es evidente



Gracias por su atención